Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 471718 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FISCALIZACION Y PROYECTO DE DISEÑO DE OBRAS

Consulta 1 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
En caso de consultoras que recién empezaron sus operaciones en 2024 y solo poseen el balance de ese año, igual pueden presentar oferta o necesariamente se requieren los balances de años 2021, 2022 y 2023?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2025
En relación a la consulta, se informa que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones uno de los requisitos para la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes es la presentación de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Este requerimiento implica un criterio técnico que permite evaluar que las empresas participantes cuenten con una estructura financiera sólida, estable y sostenible a largo plazo, lo cual constituye un elemento esencial para medir la confiabilidad y la salud financiera del oferente, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos contractuales. En tal sentido, si una consultora ha iniciado recientemente sus operaciones en el año 2024 y, por lo tanto, no cuenta con los balances correspondientes a los años anteriores, no podrá cumplir con dicho requerimiento técnico establecido en el PBC, considerando que un solo balance (2024) es insuficiente para determinar su capacidad financiera a largo plazo, lo cual afectará categóricamente su calificación en el proceso.		